



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Expediente N° 500013153001 2021 00328 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Se acepta la renuncia del poder presentada por **CLAUDIA JULIANA PINEDA PARRA** (archivo digital 018), quien actuaba como apoderada judicial del demandante, en los términos del inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso, atendiendo que la misma fue comunicada al poderdante.

Notifíquese

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Hoy 15 de enero de 2024 se notifica
a las partes el AUTO anterior por
anotación en ESTADO.

**CARLOS ANDRES CARVAJAL
QUINTERO.
SECRETARIO**